



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE *MANABI*

*HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO*

*MGS. MARTHA EUGENIA RODRÍGUEZ BADILLO*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2023*

RUC: *1360052190001*

## *HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO*

### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **Contenido**

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional .....	5
2. Logros alcanzados .....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad .....	9
a. Políticas públicas de discapacidades .....	9
4. Objetivos Institucionales.....	9
5. Ejecución programática y presupuestaria .....	10
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	11
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado...	11

## Introducción

*El Hospital General Portoviejo pertenece al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social del Ecuador, construido en el año 1979, está destinado a la prestación de servicios de salud a afiliados y demás miembros de la Red Pública de Salud. El IESS, es una entidad eminentemente autónoma y de servicio público, creada con la finalidad de proteger a la clase afiliada en el campo de la salud, como parte de la Red Pública Integral de Salud, se derivan los pacientes a unidades de mayor complejidad, cuando el caso lo amerita, utilizando el orden de prelación en primer lugar las Unidades Internas del IESS, y en última opción a la Red Privada Complementaria.*

*Actualmente la atención a los afiliados está basada en la oferta de las siguientes especialidades: Medicina Interna, Cirugía General y Laparoscópica, Neonatología, Urología, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Traumatología, Fisiatría, Neurocirugía, Neurología, Neumología, Alergología, Nefrología, Psicología Clínica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Vascul, Cirugía Pediátrica, Dermatología, Reumatología, Hematología, Cardiología, Anestesiología, Geriátrica, Oftalmología, Ginecología y Obstetricia, Urología, Nutrición y Dietética, Endocrinología, Diabetología, Pediatría, Gastroenterología, Imagenología, Oncología Clínica, Anatomopatología, Medicina Crítica y Cuidados Intensivos, Química y Farmacia, Emergenciológica, Medicina General, Odontología, Cirugía Maxilofacial, Terapia Respiratoria, Rehabilitación Física y Terapia Ocupacional.*

*La atención en la consulta externa es de 14 horas y en fisioterapia es de 12 horas de lunes a viernes y en las áreas Hospitalización, Emergencia, UCI, Cirugía de Emergencia, Laboratorio, Imagenología y Farmacia su atención es permanente de 24 horas.*

*Como hospital de referencia provincial, recibimos a usuarios de toda la Provincia de Manabí, que califican su derecho a la atención médica, pertenecientes al seguro general, seguro social campesino, jubilados, montepío, cónyuges, voluntarios y dependientes, aplicando el Modelo de Atención Integral, para lo cual en el casos de atenciones ambulatorias se cuenta con la Unidad de Agendamiento para nuestro nivel de complejidad donde se asignan los turnos a los pacientes con referencias de las unidades del Nivel I y Dispensarios del SSC, que acuden por atenciones de especialidad.*

*Dada la alta demanda de atención, las ofertas de nuestros servicios médicos resulten insuficientes y provocan saturación en las áreas, haciendo colapsar nuestra capacidad resolutive, lo que trae como consecuencia recurrir a las derivaciones de nuestros pacientes a la red pública o privada, entre las principales causas están la falta de disponibilidad de camas en sala general, neonatología y Unidad de Cuidados Intensivos, así como por no contar con equipamiento, entre otras.*

*La participación de los profesionales de la salud de las diferentes áreas tanto técnicas como administrativas, es un elemento clave, dado su papel central en el proceso de atención al usuario para solventar los problemas, evitar déficits en la atención y aportar en el crecimiento institucional.*

*Es importante recalcar la transformación del modelo tradicional al Nuevo Modelo de Calidad de Atención en Salud, ya que exige un cambio Organizacional, con la participación y el compromiso de todos sus integrantes. Por ello las autoridades del IESS, la Coordinación Provincial y el Hospital General de Portoviejo, nos encontramos comprometidos en lograr los objetivos institucionales.*

*El enfoque de los derechos de los usuarios externos e internos, son obligadamente el eje sobre el que gira el desarrollo de esta Casa de Salud.*

## **Resumen Ejecutivo**

*El Hospital General de Portoviejo, diseñado hace 45 años, con una disponibilidad de 135 camas censables y 65 camas no censables, para atender a una población de alrededor 823.872 beneficiarios que corresponden a la Zona 4, que con el pasar del tiempo y en base a las necesidades de la demanda fueron adecuándose espacios físicos que provocó que actualmente se cuente con consultorios y oficinas polivalentes, pérdida de flujos y circuitos que no reúnen los requisitos indispensables de la normativa legal vigente.*

*Durante el año 2023 este hospital brindó atención a 409.708 usuarios internos y externos.*

*Con la finalidad de cubrir la demanda de atención de manera eficaz y eficiente de los usuarios internos y externos que acuden a este nosocomio, se han realizado optimización de horarios del personal médico para tratar de cubrir la demanda insatisfecha.*

*Simultáneamente se cumplieron con las estrategias institucionales, y se realizaron algunas acciones importantes como la capacitaciones al personal médico y de enfermería, procedimientos quirúrgicos especiales de traumatología, se firmó convenio con el Ministerio de Educación para el cumplimiento del Programa de aulas hospitalarias en el Hospital General Portoviejo, cambio de baterías de equipos de estimulación neurosensorial para tres pacientes con Parkinson, entrega de nombramientos definitivos para médicos generales en funciones hospitalarias, contratación de profesionales en salud, continuidad en la campaña de donación de sangre con la recolección de 310 pintas de sangre, realización de pruebas de cáncer cervicouterino, se recibe acreditación como Unidad Stroke Ready Center, emitida por la Vicepresidencia de la República y por la iniciativa Angels, como Unidad de Salud Stroke Ready Center para atención de pacientes con accidentes cerebrovasculares, entrega de audífonos a 209 pacientes del Hospital General Portoviejo con pérdida de audición severa y profunda, habilitación del quinto quirófano del Hospital General Portoviejo, el servicio de Laboratorio clínico del Hospital de Portoviejo cuenta con un 100% de reactivos y de igual manera se receptan las muestras de pacientes sospechosos de inmunodeficiencia primaria en el Hospital General Portoviejo (HGP), donde la extracción se realizó en el Laboratorio Clínico de la casa de salud, y serán enviadas a Bogotá donde serán analizadas por la fundación Veritas/JMF (sin fines de lucro).*

## 1. Cobertura Institucional

En la Provincia de Manabí, se encuentra el Hospital General Portoviejo, el mismo que cuenta con una cobertura de 409.708 usuarios entre hombres y mujeres los mismos que pertenecen a los pueblos mestizos y montubios, principalmente de los cantones: Portoviejo, Manta, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre.

## 2. Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados durante el año 2023, en el Hospital General Portoviejo, se encuentran:

- En febrero 2023, se realizó el primer injerto de hueso en la pierna de un paciente, quien pudo recuperar su salud y pudo caminar sin problemas.

Realizan primer injerto de hueso en Hospital General Portoviejo



Portoviejo, 14 de febrero de 2023

- En marzo 2023, se firma convenio con el Ministerio de Educación (MEC), para el cumplimiento del Programa de aulas hospitalarias en el Hospital General Portoviejo, el mismo que apoya la educación de menores hospitalizados con tratamiento médico.

Hospital General Portoviejo cuenta con Aulas Hospitalarias



Portoviejo, 3 de marzo de 2023

- En abril 2023, se realiza cambio de baterías de equipos de estimulación neurosensorial para tres pacientes con Parkinson.

Se cambian baterías de equipos de tres a pacientes con Parkinson



Facebook, 14 de abril de 2023

- En junio 2023, se entregaron 17 nombramientos definitivos para médicos generales en funciones hospitalarias.
- Contratación de 45 profesionales en salud, siendo el detalle el siguiente: 30 médicos generales en funciones hospitalarias: 13 por renuncia voluntaria y 17 por cumplimiento de sentencia\*; 04 médicos especialistas: 01 otorrinolaringólogo, 01 médico internista, 01 médico imagenólogo y 01 médico pediatra; 07 devengantes de beca: 01 oftalmólogo, 01 urólogo, 01 médico internista, 01 imagenólogo, 01 fisiatra, 01 geriatra, 01 neurocirujano; 01 odontólogo por terminación de plazo; 01 licenciado en enfermería por jubilación; 01 licenciado en laboratorio clínico; 01 licenciado en terapia física.
- Contratación de 55 internos en medicina y en enfermería, como parte del convenio con la Universidad Técnica de Manabí.



**Dirección Provincial de Manabí**  
@IESS\_Manabi

...

#IESSatuServicio | En cumplimiento a la Ley Humanitaria, el Hospital General Portoviejo entregó 17 nombramientos definitivos a personal médico que se encuentran laborando en esta casa de salud. 👤 👤



👤 Pavel Chica

3:11 p. m. · 8 jun. 2023 · 1.031 Reproducciones

- *Por conmemorarse el Día Mundial del Donante de Sangre, el Hospital General Portoviejo, realiza campaña de donación de sangre con la recolección de 310 pintas de sangre.*



Portoviejo, 9 de junio de 2023

- *Pruebas de cáncer cervicouterino se retoman a Hospital General Portoviejo.*

Pruebas de cáncer cervicouterino retoman a Hospital General Portoviejo



Portoviejo, 13 de junio de 2023

- *En el mes de agosto de 2023, se recibe Acreditación del Hospital General Portoviejo como Unidad Stroke Ready Center, emitida por la Vicepresidencia de la República y por la iniciativa Angels, como Unidad de Salud Stroke Ready Center para atención de pacientes con accidentes cerebrovasculares, más de 200 servidores fueron capacitados durante un año en temas relacionados a esta patología.*

Hospital Portoviejo certificado para atender a pacientes con accidentes cerebrovasculares



Portoviejo, 23 de agosto de 2023

- *Entrega de audífonos a 209 pacientes del Hospital General Portoviejo con pérdida de audición severa y profunda, entre los beneficiarios hay menores de edad y adultos mayores quienes mejorarán su salud auditiva.*

Segunda entrega de audífonos a afiliados en Hospital General Portoviejo



Portoviejo, 26 de octubre 2023

- *En el mes de octubre de 2023, se habilitó quinto quirófano del Hospital General Portoviejo, inoperativo desde hace varios años.*

Se habilitó quinto quirófano del Hospital General Portoviejo



Portoviejo, 23 de octubre 2023

- *En diciembre 2023, el servicio de Laboratorio clínico del Hospital de Portoviejo cuenta con un 100% de reactivos.*

Laboratorio clínico del Hospital de Portoviejo cuenta con un 100% de reactivos



Portoviejo, 21 de diciembre de 2023



- En diciembre 2023, se receptan las muestras de 12 pacientes sospechosos de inmunodeficiencia primaria fueron tomadas en el Hospital General Portoviejo (HGP). La extracción se realizó en el Laboratorio Clínico de la casa de salud, y serán enviadas a Bogotá donde serán analizadas por la fundación Veritas/JMF (sin fines de lucro).

Toma de muestras de enfermedades inmunodeficientes en el HGP



Portoviejo, 1 de diciembre de 2023

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### a. Políticas públicas de discapacidades

*Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la Protección y Seguridad Social.*

### 4. Objetivos Institucionales

*En el Hospital General Portoviejo, se da cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales establecidos:*

- *Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.*
- *Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.*
- *Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.*
- *Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.*
- *Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.*
- *Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.*
- *Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.*

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

En el Hospital General Portoviejo, se da cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales establecidos:

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	37.675.706,24	33.332.592,58	88,47%	37.926.402,05	33.452.867,30	88,20%

TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
37.926.402,05	37.675.706,24	33.332.592,58	0,00	0,00

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el año 2023, en el Hospital General Portoviejo, se cumplió con los siguientes procesos de contratación, compras públicas de bienes y servicios:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	115	539.052,86	49	235.495,11
Subasta Inversa Electrónica	42	1.678.254,96	24	1.475.767,30
Régimen Especial	4	548.056,15	3	446.056,15
Catálogo Electrónico	225	3.592.792,26	7	77.132,77

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

*Durante el año 2023, en el Hospital General Portoviejo, se registró donaciones y transferencia de bienes.*

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL
Donaciones/Transferencia Gratuita	\$834.337,42

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

*En el Hospital General Portoviejo, durante el año 2023, se dió cumplimiento a las siguientes recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado.*

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado; solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de los recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de los informes de justificación de la necesidad para la adquisición de insumos y dispositivos médicos elaborados por los responsables de las áreas requirentes, observarán que los ítems a requerir no mantengan saldos disponibles superiores a los establecidos para stock de seguridad y stock máximo conforme al consumo promedio mensual reportado por la Bodega, con la finalidad de evitar que el exceso de esta clase de bienes, aumenten la posibilidad de caducidad por el sobreabastecimiento, el bajo nivel de consumo y la falta de rotación.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

Contraloría General del Estado	Programarán la necesidad anual de adquisición de insumos y dispositivos médicos, observando el stock de Bodega y el consumo promedio mensual, para determinar el período estimado en que estos se agotarán, a fin de evitar el sobreabastecimiento y el incremento de la posibilidad de caducidad de esta clase de bienes.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los servidores que conforman las comisiones de recepción de bienes en los procesos de contratación, previo a suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los reactivos, insumos y dispositivos médicos, verifiquen las fechas de caducidad de los mismos y registren todos los datos importantes de los productos, con el objeto de evitar que se reciban bienes que se encuentren caducados o con una vida útil menor a 1 año, y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración y asegurar que se cuente con la información suficiente para el control y la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Participará en la recepción administrativa, mediante la elaboración del acta de entrega recepción de los insumos y dispositivos adquiridos por la entidad, verificando al momento de realizar esta actividad que la fecha de caducidad de los bienes que se van a recibir se encuentren dentro de las permitidas en la normativa vigente para el efecto, a fin de evitar que estos no cumplan con la finalidad para la que fueron adquiridos debido a un corto período de vida útil.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Registrará los reactivos, insumos y dispositivos médicos en el sistema AS400 oportunamente y en las cantidades totales recibidas en las actas de entrega recepción, a fin de que los datos almacenados en los sistemas de información sustenten la recepción y permitan el control del uso de los referidos bienes.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Previo a realizar la autorización, aprobación, pago y registro de los desembolsos de recursos económicos para la adquisición de reactivos insumos y dispositivos médicos, establecerán controles que les permitan verificar las fechas de caducidad de los bienes recibidos, con la finalidad de evitar que se reconozcan y cancelen obligaciones por bienes con una vida útil inferior a 1 año y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de la definición del procedimiento contractual a ser empleado que implanten y documenten controles que les permitan establecer la naturaleza del objeto de la contratación y la normativa específica que lo regula, para que sirvan como base para la determinación del procedimiento y considerará las recomendaciones comunicadas por los mismos previo a la autorización del inicio del proceso de adquisición, con el objeto de garantizar y idoneidad antes de su aplicación.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores designados para integrar las Comisiones Técnicas que, en forma adicional a la definición del monto total de la adjudicación, en la ejecución de las sesiones de negociación única, determinen los precios unitarios de cada uno de los insumos y dispositivos médicos a ser adquiridos considerando como techo el valor establecido para estos en el presupuesto referencial, con el objeto de que sirva como insumo de los procedimientos subsecuentes de la contratación y se asegure que estos	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

	mantengan concordancia con las compras realizadas previamente con la entidad.		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los servidores responsables de la preparación de los contratos para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, previo a la elaboración y suscripción de los mismos, comprueben que los precios unitarios a ser establecidos en estos documentos sean iguales o inferiores a los determinados en los presupuestos referenciales para cada ítem, con la finalidad de precautelar la eficiencia en el uso de los recursos públicos de la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Mantendrá un registro auxiliar o matriz de los ingresos y consumos o egresos de insumos y dispositivos médicos actualizado, con la documentación de sustento que respalde cada transacción realizada, el mismo que deberá enviar al área contable por cada mes finalizado y debidamente valorado, para que la referida unidad realice el respectivo asiento en forma oportuna, con el objeto de mantener los saldos conciliados entre las dos áreas.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Realizará informes dirigidos al Director Administrativo y al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, indicando el mes en que este último servidor no haya reportado el consumo o egreso de insumos y dispositivos médicos valorados; y, ante la disposición de la máxima autoridad de realizar ajustes, lo efectuará únicamente con la documentación de soporte suficiente, esto es informes de consumos, órdenes de requisición, comprobantes de egresos del sistema AS400, entre otros, con el fin de que los registros se encuentren actualizados y cuenten con el respaldo pertinente.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos enviar al área de contabilidad los informes de consumo o egresos de insumos y dispositivos médicos valorados, por cada mes finalizado; determinará la periodicidad con la que se deban realizar las conciliaciones de los saldos de insumos y dispositivos médicos en un año calendario y solicitará tanto a la Contadora como al Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos realicen la referida conciliación dentro de los tiempos previstos, con la finalidad de contar con saldos reales de insumos y dispositivos médicos, los mismos que servirán de base para la toma de decisiones que corresponde.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que el Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, conforme a la periodicidad establecida en la normativa interna, efectúe la constatación física de los insumos y dispositivos médicos, así como también le ordenará que mantenga actualizado el sistema AS400 en sus ingresos y egresos correspondientes, con la finalidad de contar con un stock real que sirva de base para la ejecución del referido procedimiento, además, una vez que le sean remitidos los resultados de dicha constatación, implementará los correctivos necesarios para la mejorar el control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determinará las acciones a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitasen.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Realizarán constataciones físicas de los insumos y dispositivos médicos de manera periódica conforme estipula la normativa interna, cuyos resultados se plasmarán en un acta que contenga el saldo que emite el sistema AS400, las cantidades constatadas y las diferencias debidamente valoradas, en caso de existir, los que serán remitidos a la máxima autoridad del Hospital, con la finalidad de que los conozca e implemente los correctivos necesarios para la mejora del control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determine los procedimientos a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitasen.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Una vez que realice la designación y cambio de Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, dispondrá la entrega recepción de la bodega inventariada y valorada, cuyos datos se plasmarán en una matriz que contenga entre otros la cantidad del stock del AS400, la cantidad verificada físicamente, la fecha de verificación de cada ítem, el lote del ítem verificado o constatado, las diferencias en más o sobrantes, y las diferencias en menos o faltantes, en caso de suscitarse, disponiendo que se adjunte como soporte el reporte de stock de bodega del sistema AS400 que sirvió de base para realizar la constatación física, y que esta acta contenga las firmas de los servidores entrantes y salientes, diligencia que se efectuará en el término pertinente establecido por su autoridad; y en el caso de negativa de alguno de los funcionarios, se adoptarán las medidas correctivas que correspondan, a fin de contar con información exacta y oportuna de los saldos del almacén para la toma de decisiones.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Mantendrá un sistema de almacenamiento adecuado de los insumos y dispositivos médicos, especialmente de aquellos que por sus condiciones o características necesiten ser guardados en sistemas de refrigeración o cadena de frío, con la finalidad de que estos se conserven en óptimas condiciones para su uso o consumo y evitar la pérdida de recursos institucionales por su deterioro.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Dispondrá a los servidores responsables de elaborar los estudios de mercado para sustentar los presupuestos referenciales de las contrataciones que se realicen en la entidad, se aseguren de que este documento se encuentre actualizado conforme el inicio de cada proceso de contratación, debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios actuales de mercado, considerar las variaciones que se presenten en los mismos y coadyuvar con el uso eficiente de los recursos institucionales.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Considerarán en los términos de referencia y pliegos que se elaboren y aprueben para la contratación de alquiler de bodegas de insumos y dispositivos médicos, la inclusión de requisitos relacionados con la presentación de los permisos de funcionamiento correspondientes, y la implementación de las medidas de prevención necesarias y suficientes que contribuyan a evitar o mitigar la ocurrencia de un siniestro que afecte los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos dispuestos en los almacenes</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>

Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de pliegos, términos de referencias y a la suscripción de los contratos de arrendamiento de bodegas para el almacenaje de insumos y dispositivos médicos, verificará y se asegurará de que por su naturaleza estén establecidos en la normativa vigente, entre estos, la presentación de los permisos de funcionamiento que correspondan, y la implementación de las medidas de seguridad y de prevención de incendios pertinentes, con la finalidad de proteger los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Establecerá por escrito los procedimientos internos para la custodia previa y posterior al pago, de los documentos que respalden las operaciones administrativas y financieras del Hospital, especialmente de aquellos que integran los expedientes de los procesos de contratación, con la finalidad de que la entidad cuente con la documentación de sustento suficiente.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	En los casos que considere procedente iniciará la terminación de los contratos conforme a los informes emitidos por los Administradores de los contratos, las cláusulas contractuales y la normativa vigente, y, en los casos en los que, a pesar de contar con los informes de los Administradores de los contratos, considere que no es pertinente el proceso de terminación del contrato, plasmará por escrito las razones, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para la determinación de las obligaciones de las partes, la resolución de las discrepancias conforme al marco jurídico vigente, y la correcta y oportuna terminación de los contratos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Una vez recibidos los documentos de soporte para proceder al pago en los contratos derivados de los procesos de contratación, tramitará y dará seguimiento a estos procesos, y en caso de que determine que un desembolso no es procedente, plasmará las razones por escrito, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para cumplir oportunamente con las obligaciones legalmente exigibles contraídas por la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos publiquen en el portal web del SERCOP toda la información relevante que se genere en la ejecución contractual, con la finalidad de transparentar las contrataciones que se realicen y que la información se encuentre disponible para todos los niveles de usuarios.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Realizarán, con base en la póliza que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mantenía vigente al 21 de mayo de 2021, las gestiones pertinentes ante la Aseguradora, con la finalidad de que las acciones derivadas del siniestro no prescriban y de que el IESS pueda recuperar el valor reclamado, ya que este se encontraba asegurado, para lo cual considerarán los plazos que la normativa establece para que la Aseguradora emita el respectivo pronunciamiento de aceptación o no del reclamo.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Recomendación 1.16.- "(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 Al Director Administrativo 16.- Dispondrá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el reintegro de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuará el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral (...)"</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Recomendación 1.17.- "(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 Al Director Médico 17.- Previo a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos a otras casas de salud, establecerá plazos y aplicará procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del Hospital (...)"</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>"(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e insumos Médicos 18.- Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas, y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el Hospital (...)"</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>



<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Recomendación 1.19.- "(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos 19.- Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contadora, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos Médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud, a fin de efectuar su registro contable y que, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones (...)"</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
---------------------------------------	---	-----------------	----------------------

<p>ELABORADO POR:</p>	<p>APROBADO POR:</p>
<p>, NOMBRE: <i>Lic. Priscila Miranda Zambrano</i></p>	<p>NOMBRE: <i>Mgs. Martha Eugenia Rodríguez Badillo</i></p>
<p>CARGO: <i>Responsable de Planificación</i></p>	<p>CARGO: <i>Directora Administrativa</i></p>

